

## La universalidad y la eternidad del Islam

Por Aiatollah M. T. Misbah

### Introducción

Vimos que la fe en todos los profetas y la aceptación de todos sus mensajes es algo necesario<sup>1</sup> y la negación de un profeta o la negación de alguna de sus normas o mensajes equivale a la negación del Señorío legal divino y se asemeja a la incredulidad de Iblís.

Por lo tanto, luego de demostrarse la veracidad y condición milagrosa del mensaje del profeta del Islam, la bendición y la paz de Dios sean con él y con su Descendencia Purificada, es necesaria la fe en el propio profeta, la fe en todos los versículos que descendieron y en todas las normas y las leyes que trajera de parte de Dios Altísimo.

Pero tener fe en cada profeta y su libro celestial no implica la necesidad de actuar de acuerdo a su legislación (shari'a), tal como los musulmanes poseen fe en todos los grandes profetas, la paz sea con ellos, y en todos los libros celestiales, pero no pueden ni deben actuar de acuerdo a las legislaciones anteriores. También se señaló anteriormente que las obligaciones prácticas de cada comunidad (Ummah) son las de actuar de acuerdo a la legislación de su propio profeta<sup>2</sup>. Por lo tanto, la necesidad de actuar de toda la gente de acuerdo a las normas del Islam se confirma cuando queda demostrado que el mensaje del profeta no se circunscribe a un pueblo en especial (como los árabes) y también que no haya sido enviado ningún otro profeta después de él que abrogue su legislación. Dicho de otro modo, el Islam es una religión o sistema de vida (din) universal y eterno.

Por ello, es necesario tratar este asunto: ¿acaso el mensaje del profeta del Islam, la bendición y la paz de Dios sean con él y con su Descendencia Purificada, es universal y eterno, o es específico de un pueblo determinado o un tiempo delimitado?

Está claro que este tema no puede tratarse con un método puramente racional, sino que hay que emplear el método de investigación en las ciencias transmitidas de la tradición y en la historia, es decir se debe apoyar en documentos correctamente acreditados.

Quien haya demostrado la veracidad del Noble Corán, la profecía y la infalibilidad del profeta, la bendición y la paz de Dios sean con él y con su Descendencia Purificada, hallará que no existirá una documentación más autorizada que el Libro revelado y la tradición profética (sunna).

---

<sup>1</sup> Lección 29 de este mismo libro.

<sup>2</sup> Idem.

## La universalidad del Islam

La universalidad de la religión del Islam y su no circunscripción a un pueblo y región determinada es una de los principios aceptados necesariamente en esta religión divina (por todos los musulmanes de modo claro sin necesidad de una argumentación profunda), e incluso quienes no creen en él, saben que la invitación del Islam fue universal y no se limita a una región geográfica especial.

Además de estos abundantes testimonios históricos acerca de las cartas que el profeta enviara a los líderes de los países circundantes, como el César de Roma (Oriental o Bizancio), el rey de Persia, a los gobernantes de Egipto, Etiopía, Siria y a los jefes de las distintas tribus árabes, etc., y los mensajeros especiales que enviara a cada uno de ellos a los que invitó a aceptar el Islam y quienes advirtió de las nefastas consecuencias de la incredulidad y la negativa de la aceptación del Islam<sup>3</sup>

Si el Islam no fuese universal, el profeta no hubiese extendido estas invitaciones públicas y el resto de las naciones se hubiesen escudado en ello para oponerse.

Por lo tanto, no se puede separar entre la fe en la veracidad del Islam y la necesidad de actuar de acuerdo a esta legislación divina, y en consecuencia, no se puede exceptuar a nadie con respecto al cumplimiento práctico de la legislación divina. (Lo cual no implica una imposición de la religión por la fuerza como tanto se pregona en forma ignorante. N.T).

## Las pruebas coránicas para la universalidad del Islam

Como ha sido señalado, la mejor prueba y el más fiable documento para demostrar este tipo de asuntos es el Noble Corán cuya veracidad y validez fue aclarada en las lecciones anteriores. Quien recorra de un modo general este libro divino encontrará con total claridad que su invitación es pública y universal y no se limita a pueblo, raza o lengua en particular.

Por ejemplo, en muchos versículos se dirige a toda la gente y dice: “**¡Oh seres humanos!**”, “**¡Oh hombres!**”<sup>4</sup>, **¡Oh hijos de Adán!**<sup>5</sup>. Su guía abarca a todos los hombres. An-Nâs: los hombres<sup>6</sup> y a todos los mundos: al ‘âlamîn<sup>7</sup>.

También en numerosos versículos afirma que el mensaje del profeta es para todos los hombres<sup>8</sup>, y todos los mundos<sup>9</sup>. Se enfatizó también que su invitación se extiende a

---

<sup>3</sup> Las cartas del noble profeta,( BPD) han sido registradas en los libros acreditados de historia y el conjunto de ellas fue publicada como un libro independiente con el nombre de Makatibur-Rasul, Cartas del Mensajero, en idioma árabe.

<sup>4</sup> Sagrado Corán: cap. 2:21; cap. 4:1 y 174;cap .35:15.

<sup>5</sup> Idem: cap. 7:26,27, 28,31 ,35; 36:60.

<sup>6</sup> Idem: cap. 2:185,187; 3:138; 14:1,52; 45:20; 39:41; 16: 44;18: 54; 59: 21.

<sup>7</sup> Idem: cap. 6: 90; 12: 1-4; 38: 87; 81: 27; 68: 52.

<sup>8</sup> Idem: 4:79; 22: 49; 34: 28.

<sup>9</sup> Idem: cap: 21: 107; 25: 1.

todo aquel que la oiga<sup>10</sup>, y por otra parte, también se dirige a los partidarios de otras religiones como Ahlul Kitâb, la Gente del Libro<sup>11</sup> (Cristianos, judíos, Zoroastrianos y Sabeos), y afirmó su carácter de destinatarios del mensaje profético (BPD). Fundamentalmente el objetivo del descenso del Noble Corán se lo considera un triunfo sobre el resto de las religiones<sup>12</sup>.

Considerando estos versículos no queda ninguna duda u objeción con respecto al carácter universal de la invitación del Noble Corán y la santa religión del Islam.

### La eternidad del Islam

Al emplear términos generales en los versículos citados como: “Hijos de Adán”; “hombres”, “mundos”, o al dirigirse a pueblos no árabes y a los seguidores de las otras religiones como la gente del Libro, prueban la generalidad o universalidad del Islam, del mismo modo con la alusión general al tiempo, no lo limita ni lo determina (circunscribiéndolo a una época específica). Especialmente el versículo que afirma: **...para hacerlo prevalecer (al Islam) sobre toda otra religión** (o sistema de vida)<sup>13</sup>, no deja lugar a ninguna duda. También se puede referir al versículo 42 del capítulo 41 donde se argumenta que: **Y ciertamente es una escritura excelente, no le alcanza la falsedad por delante y no por detrás, ha descendido de parte del Sapientísimo, el Alabado**, que alude a que el Noble Corán jamás perderá su veracidad y credibilidad. También las pruebas de la condición de último profeta del profeta del Islam, la bendición y la paz de Dios sean con él y con su Descendencia, (que veremos en otra lección) dejan sin efecto cualquier posibilidad de que esta religión divina pueda ser abrogada por medio de otro profeta u otra legislación. Además, existen una cantidad de tradiciones proféticas que aluden a esta condición (de permanencia). Por ejemplo: *“Lo lícito de Muhammad es lícito hasta el día del Juicio y lo prohibido por él es prohibido hasta el día del Juicio”*<sup>14</sup>.

Por otra parte, la eternidad del Islam como su universalidad es una de las cuestiones necesarias de esta religión divina y no precisa una prueba agregada a las propias sobre la veracidad del Islam.

### La respuesta a algunas dudas

Los enemigos del Islam que cesan en sus esfuerzos por evitar que se expanda esta religión divina, convinieron en desparramar dudas como que la religión islámica solo vino para la gente de Arabia, no para el resto de los pueblos.

Para ello, se refirieron a los versículos que ordenan al más noble profeta, la bendición y la paz de Dios sean con él y con su Descendencia Purificada, a guiar a sus parientes cercanos

---

<sup>10</sup> Idem: cap. 6: 19.

<sup>11</sup> Idem: cap. 3: 65,70,71,98,99,110; cap. 5: 15,19.

<sup>12</sup> Idem: cap. 9:3; 48:38; 38: 9.

<sup>13</sup> Idem: cap. 9: 33; 48: 38; 38: 9.

<sup>14</sup> Usulu al-Kaafi, tomo 1, pág. 57; tomo 2, pag 17. Bihar: tomo 2, pág. 260, tomo 24, pág. 288. Uasailush-Shia, tomo 18, pág. 124.

o a la gente de la Meca y alrededores<sup>15</sup> , y también el versículo 69 del capítulo quinto, luego de señalar a los judíos, sabeos y cristianos, considera el criterio de la felicidad a la fe y a las bellas acciones y no incluye a la aceptación de la religión del Islam. También en la jurisprudencia islámica la Gente del Libro no es equiparada a los incrédulos sino que con el pago del tributo (Yizia, en lugar del Jums y el Zakat que son otros impuestos que solo los musulmanes deben abonar), se les garantiza la seguridad bajo la protección del gobierno islámico, pudiendo actuar de acuerdo a sus propias leyes religiosas lo que implica un reconocimiento oficial de esas religiones.

En respuesta debemos decir que los versículos en los que el profeta es ordenado a invitar a sus parientes cercanos y a la gente de la Meca se refieren a un estadio de la invitación que comienza con sus parientes y luego se extiende al resto de la gente de la Meca y alrededores para concluirá abarcando a todo el mundo. Estos versículos no se pueden tomar como especificadores de aquellos más generales que consideran al mensaje profético como universal, puesto que además que el tono de estos versículos niegan tal especificación, ella implicaría la especificación por aquello que es más general lo que en lenguaje lógico es desconcertante e inaceptable.

Con respecto al versículo de la sura quinta lo que está expresando es que no basta con adherir a tal o cual religión, sino que lo que constituye un criterio de felicidad son la fe verdadera y el cumplimiento de las obligaciones que Dios dispuso para Sus siervos y de acuerdo a las pruebas que demuestran el carácter universal e imperecedero del Islam, la obligación de todos los hombres luego del surgimiento del profeta del Islam es el actuar de acuerdo a las leyes y normas de esta religión.

Con respecto a la distinción que el Islam realiza en relación a la llamada Gente del libro en contraste con los incrédulos no significa que ellos estén exentos de tener que aceptar el Islam y actuar de acuerdo a sus leyes, sino que es una benevolencia mundanal que le fuera concedida de acuerdo a beneficios. De acuerdo a la shí'a, esa benevolencia es provisoria hasta el surgimiento de la autoridad de la Época (el Imam al Mahdi), que Dios apresure su llegada, se anunciará el juicio definitivo con respecto a ellos y se actuará con ellos de la misma manera que con el resto de los incrédulos. (La gran mayoría aceptará al Islam mediante la guía del propio Jesús, la paz sea con él. N.T.) Este tema se puede deducir del versículo que afirma que el Islam prevalecerá sobre toda otro religión (o sistema de vida).

Fuente: ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA ISLÁMICA, EDITORIAL ELHAME SHARGH

Todos derechos reservados. Se permite copiar citando la referencia.  
[www.islamorientes.com](http://www.islamorientes.com) Fundación Cultural Oriente

---

<sup>15</sup> Noble Corán: cap. 26: 214; 6: 92; 42: 7; 32:3; 28: 46; 36: 5 y 6.